

Bruselas – 16 de noviembre de 2022 – 8:00 CET

# Anheuser-Busch InBev lanza ofertas públicas en efectivo por un precio de compra total de hasta USD\$3,500 millones por doce series de pagarés en USD y dos series de pagarés en GBP

16 de noviembre de 2022 – Anheuser-Busch InBev SA/NV (“**AB InBev**”) (Euronext: ABI) (NYSE: BUD) (MEXBOL: ANB) (JSE: ANH) anunció hoy el inicio de las ofertas de compra en efectivo de todos los pagarés válidamente ofertados (y no válidamente cancelados) y aceptados por hasta un precio de compra total (excluyendo los intereses devengados y no pagados) de USD\$3,500 millones (dicho monto, según sea aumentado o disminuido, el “**Límite de Oferta**”) por (i) dos series de pagarés en GBP emitidos por AB InBev (en conjunto, los “**Pagarés en GBP**”) y (ii) siete series de pagarés en USD emitidos por su subsidiaria de propiedad total Anheuser- Busch InBev Worldwide Inc. (“**ABIWW**” o una “**Compañía**”), tres series de pagarés en USD emitidos por su subsidiaria de propiedad total Anheuser-Busch InBev Finance Inc. (“**ABIFI**” o una “**Compañía**”), y dos series de pagarés en USD emitidos por sus subsidiarias de propiedad total ABIWW y Anheuser-Busch Companies, LLC (“**ABC**” o una “**Compañía**”, y junto con AB InBev, ABIWW y ABIFI, las “**Compañías**”) (en conjunto, los “**Pagarés en USD**”, y junto con los Pagarés en GBP, los “**Pagarés**”), como se describe en la tabla que se establece a continuación en “Ofertas Públicas” a continuación (las “**Ofertas Públicas**”).

Las Ofertas Públicas se realizan de acuerdo con los términos y están sujetas a las condiciones establecidas en la oferta de compra con fecha del 16 de noviembre de 2022 (la “**Oferta de Compra**”). Los términos no definidos en este anuncio tienen el significado que se les da en la Oferta de Compra. Las copias de la Oferta de Compra están disponibles para los tenedores a través del agente de información, Global Bondholder Services Corporation, en su sitio web <https://gbsc-usa.com/registration/abi> o llamando al +1 (855) 654-2014 (línea gratuita) o +1 212-430-3774 (para bancos y corredores).

Con base en los términos y sujeto a las condiciones establecidas en la Oferta de Compra, AB InBev, ABIFI, ABIWW y ABC están ofreciendo para compra, hasta el Límite de Oferta, los Pagarés emitidos por ellas y que se establecen en la siguiente tabla, sujeto a los Niveles de Prioridad de Aceptación (como se definen a continuación). Los pagarés comprados en las Ofertas Públicas serán retirados y cancelados.

## Pagarés enumerados a continuación hasta el Límite de Oferta<sup>(a)</sup>

Título de los Pagarés <sup>(e)</sup>	ISIN / (si corresponde) CUSIP	Monto de Capital Pendiente	Fecha de Vencimiento	Emisor y Oferente	Nivel de Prioridad de Aceptación <sup>(b)</sup>	Garantía de Referencia	Margen Fijo (puntos base) <sup>(c)</sup>	Pago de Oferta Anticipada (por \$1,000 o £1,000, según corresponda) <sup>(d)</sup>	Página de referencia de Bloomberg
Pagarés al 2.850% con vencimiento en 2037	BE6295395956	£900,000,000	25 de mayo de 2037	AB InBev	1	UKT 1.750%, vence el 7 de septiembre de 2037	100	£30	PXUK
Pagarés al 3.750% con vencimiento en 2042	US03523TBQ04/ 03523TBQ0	\$1,000,000,000	15 de julio de 2042	ABIWW	2	UST 3.375%, vence el 15 de agosto de 2042	108	\$30	PX1
Pagarés al 4.000% con vencimiento en 2043	US035242AB27/ 035242AB2	\$750,000,000	17 de enero de 2043	ABIFI	3	UST 3.375%, vence el 15 de agosto de 2042	112	\$30	PX1
Pagarés al 4.600% con vencimiento en 2060	US035240AU42/ 035240AU4	\$1,000,000,000	1° de junio de 2060	ABIWW	4	UST 3.000%, vence el 15 de agosto de 2052	132	\$30	PX1
Pagarés al 2.250% con vencimiento en 2029	BE6295393936	£700,000,000	24 de mayo de 2029	AB InBev	5	UKT 0.500%, vence el 31 de enero de 2029	105	£30	PXUK
Pagarés al 4.500% con vencimiento en 2050	US035240AT78/ 035240AT7	\$2,250,000,000	1° de junio de 2050	ABIWW	6	UST 3.000%, vence el 15 de agosto de 2052	128	\$30	PX1
Pagarés al 4.750% con vencimiento en 2058	US035240AP56/ 035240AP5	\$1,500,000,000	15 de abril de 2058	ABIWW	7	UST 3.000%, vence el 15 de agosto de 2052	142	\$30	PX1
Pagarés al 4.600% con vencimiento en 2048	US035240AN09/ 035240AN0	\$2,500,000,000	15 de abril de 2048	ABIWW	8	UST 3.000%, vence el 15 de agosto de 2052	130	\$30	PX1
Pagarés al 4.350% con vencimiento en 2040	US035240AS95/ 035240AS9	\$1,000,000,000	1° de junio de 2040	ABIWW	9	UST 3.375%, vence el 15 de agosto de 2042	105	\$30	PX1
Pagarés al 4.625% con vencimiento en 2044	US03524BAF31/ 03524BAF3	\$850,000,000	1° de febrero de 2044	ABIFI	10	UST 3.375%, vence el 15 de agosto de 2042	120	\$30	PX1
Pagarés al 4.375% con vencimiento en 2038	US035240AM26/ 035240AM2	\$1,500,000,000	15 de abril de 2038	ABIWW	11	UST 3.375%, vence el 15 de agosto de 2042	108	\$30	PX1

Pagarés al 4.900% con vencimiento en 2046	US03522AAJ97/ 03522AAJ9 144A: US03522AAF75/ 03522AAF7 Reg S: USU00323AF97/ U00323AF9	\$9,542,514,000 <sup>(f)</sup>	1° de febrero de 2046	ABIWW y ABC	12	UST 3.000%, vence el 15 de agosto de 2052	148	\$30	PX1
Pagarés al 4.900% con vencimiento en 2046	US035242AN64/ 035242AN6	\$1,457,486,000	1° de febrero de 2046	ABIFI	13	UST 3.000%, vence el 15 de agosto de 2052	148	\$30	PX1

- (a) Las ofertas con respecto a los Pagarés están sujetas a un Límite de Oferta equivalente a un precio de compra total (excluyendo los intereses devengados) de hasta \$3,500,000,000, sujeto a los términos y condiciones descritos en la Oferta de Compra.
- (b) Aceptaremos los Pagarés en el orden de su respectivo Nivel de Prioridad de Aceptación especificado en la tabla anterior (cada uno, un "Nivel de Prioridad de Aceptación"; siendo "1" el Nivel de Prioridad de Aceptación más alto y "13" el Nivel de Prioridad de Aceptación más bajo), sujeto a los términos y condiciones descritos en la Oferta de Compra.
- (c) El Margen Fijo aplicable se utilizará para calcular la Contraprestación Total aplicable (según se define a continuación) a pagar por cada serie de Pagarés, la cual ya incluye el Pago de Oferta Anticipada. La Contraprestación Total a pagar de conformidad con las Ofertas Públicas se calculará y determinará según lo establecido en la Oferta de Compra.
- (d) Pagadero en efectivo por cada monto de capital de \$1,000 o £1,000, según corresponda, de la serie especificada de Pagarés válidamente ofertados y no válidamente cancelados en o antes de la Hora de Oferta Anticipada y aceptados para la compra.
- (e) Los Pagarés en GBP están total e incondicionalmente garantizados por ABC, ABIFI, ABIWW, Brandbev S.à r.l., Brandbrew S.A. y Cobrew NV (los "Garantes"). Los Pagarés en USD están total e incondicionalmente garantizados por AB InBev y algunas de sus subsidiarias directas e indirectas.
- (f) El monto total de capital pendiente de \$9,542,514,000 de los Pagarés al 4.900% con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC consiste en (i) \$9,518,964,000 del monto de capital pendiente de los Pagarés al 4.900% con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC (US03522AAJ97/ 03522AAJ9), y (ii) \$23,550,000 del monto de capital pendiente de los Pagarés al 4.900% con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC (144A: US03522AAF75/ 03522AAF7 y Reg S: USU00323AF97/ U00323AF9).

Las Ofertas Públicas para los Pagarés vencerán a las 11:59 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 14 de diciembre de 2022 (la "**Hora de Vencimiento**"), o, en cada caso, en cualquier otra fecha y hora a la que las Compañías extiendan la Oferta Pública correspondiente. Los Tenedores deben ofrecer válidamente sus Pagarés antes de o a las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, el 30 de noviembre de 2022 (dicha fecha y hora, según puedan extenderse con respecto a una serie de Pagarés, la "**Hora de Oferta Anticipada**"), para ser elegibles para recibir la Contraprestación Total aplicable (como se define a continuación) que incluye un monto en efectivo (el "**Pago de Oferta Anticipada**") equivalente al monto aplicable establecido en la tabla anterior bajo el encabezado de "Pago de Oferta Anticipada", más intereses devengados. Si los Tenedores ofrecen válidamente sus Pagarés después de la Hora de Oferta Anticipada pero antes de o a la Hora de Vencimiento

aplicable, los Tenedores sólo serán elegibles para recibir la Contraprestación de la Oferta Pública aplicable, más los intereses devengados.

Los Pagarés ofrecidos pueden retirarse antes de o a las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, pero no después de esta hora, el 30 de noviembre de 2022 (dicha fecha y hora, según puedan extenderse con respecto a una serie de Pagarés, la "**Hora Límite de Retiro**"). Las Ofertas Públicas están sujetas al cumplimiento de ciertas condiciones, según se establece en la Oferta de Compra.

Las Compañías sólo aceptarán para la compra Pagarés por hasta un precio de compra total (excluyendo los intereses devengados) que no exceda el Límite de Oferta. Sujeto a la ley aplicable, las Compañías se reservan el derecho, pero no tienen la obligación, de aumentar o disminuir el Límite de Oferta con respecto a las Ofertas Públicas en cualquier momento (sin extender la Hora Límite de Retiro o restablecer los derechos de retiro de los Tenedores), lo que podría dar como resultado que las Compañías adquieran un monto de capital total mayor de Pagarés en las Ofertas Públicas. Como se describe más detalladamente en la Oferta de Compra, si el monto de los Pagarés ofertados válidamente antes de la Hora de Oferta Anticipada excede el Límite de Oferta, los Oferentes tienen la intención (pero no están obligados a hacerlo) de aumentar el Límite de Oferta por una parte o la totalidad del monto de dicho exceso, siempre que no se incremente en más de \$500,000,000, hasta un monto máximo de \$4,000,000,000.

La compra de cualquier serie de Pagarés no está condicionada a la compra de ninguna otra serie de Pagarés. Las Compañías comprarán cualesquier Pagarés válidamente ofertados y no válidamente cancelados en las Ofertas Públicas y aceptados para la compra en función del Límite de Oferta y los niveles de prioridad de aceptación indicados anteriormente (los "**Niveles de Prioridad de Aceptación**"), cada uno como se describe más detalladamente en la Oferta de Compra. Si la compra de todos los Pagarés válidamente ofertados produciría un precio de compra total mayor al Límite de Oferta, entonces las Ofertas Públicas se suscribirán en exceso y, si las Compañías aceptan Pagarés en las Ofertas Públicas, cualesquier Pagarés aceptados para compra en el Nivel de Prioridad de Aceptación más bajo en los que los Pagarés se acepten para la compra se aceptarán para la oferta en forma prorrateada. Para evitar dudas, los Pagarés ofertados antes de o durante la Hora de Oferta Anticipada tendrán prioridad sobre los Pagarés ofertados después de la Hora de Oferta Anticipada, independientemente de los Niveles de Prioridad de Aceptación. Si se alcanza el Límite de Oferta en la Hora de Oferta Anticipada, entonces no se comprará ningún Pagaré presentado después de la Hora de Oferta Anticipada, a menos que las Compañías aumenten el Límite de Oferta.

Los Tenedores de Pagarés válidamente ofertados y no válidamente cancelados en o antes de la Hora de Oferta Anticipada y que sean aceptados para la compra recibirán la "Contraprestación Total" aplicable, que incluye el Pago de Oferta Anticipada para la serie aplicable de Pagarés establecido en la tabla anterior.

Los Tenedores de cualesquier Pagarés válidamente ofertados después de la Hora de Oferta Anticipada pero antes de o a la Hora de Vencimiento y que sean aceptados para compra,

recibirán la Contraprestación Total aplicable menos el Pago de Oferta Anticipada. La Contraprestación Total menos el Pago de Oferta Anticipada se denomina “Contraprestación de la Oferta Pública”.

Se recomienda a los Tenedores que verifiquen con cualquier banco, corredor de valores u otro intermediario a través del cual tengan sus Pagarés en cuanto a cuándo dicho intermediario necesita recibir instrucciones de un tenedor para que ese tenedor pueda participar en las Ofertas Públicas antes de las horas límite especificadas en el presente y en la Oferta de Compra. Las horas límite fijadas por el sistema de compensación para la presentación y retiro de las instrucciones de oferta también serán anteriores a las horas límite correspondientes especificadas en el presente y en la Oferta de Compra.

Los Tenedores que posean Pagarés en GBP directamente en el NBB-SSS o a través de un participante directo del NBB-SSS (que no sea Euroclear o Clearstream, Luxemburgo) deben, para ser elegibles para participar en las Ofertas Públicas en GBP de la manera especificada en la Oferta de Compra, (i) disponer que los Pagarés en GBP que deseen ofertar se transfieran a una cuenta en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo, y (ii) mantener, o cuando corresponda, obtener, acceso a una cuenta en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo, a través de la cual se pueden negociar dichos Pagarés en GBP, y a la cual AB InBev pueda acreditar la Contraprestación Total o la Contraprestación de la Oferta Pública (según corresponda) y el pago de intereses devengados correspondiente.

Los Tenedores de Pagarés en GBP que no tengan acceso a una cuenta, como se describe anteriormente, en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo (ya sea directamente o a través de un participante directo u otro intermediario), o que no transfieran los Pagarés en GBP que deseen ofertar a un participante directo en cualquiera de los sistemas de compensación, no podrán enviar una Instrucción de Oferta en GBP (según se define en la Oferta de Compra) al Agente de Oferta e Información y no serán elegibles para participar en las Ofertas Públicas de la manera especificada en la Oferta de Compra.

Cualquier Tenedor de Pagarés en GBP que (i) tenga sus Pagarés en GBP directamente, o a través de un participante directo del NBB-SSS, en una “cuenta N” dentro del NBB-SSS, (ii) no sea elegible, de conformidad con el Artículo 4 del Real Decreto Belga del 26 de mayo de 1994, para tener sus Pagarés (directa o indirectamente) en una “cuenta X” dentro del NBB-SSS y que, por lo tanto, no pueda transferir los Pagarés relevantes a una cuenta en Euroclear o Clearstream, Luxemburgo, y (iii) que sea elegible para ver la Oferta de Compra y tomar una decisión de inversión con respecto a las Ofertas Públicas, puede comunicarse con el Agente de Oferta e Información para obtener más información, utilizando los datos de contacto que se detallan a continuación.

Las versiones en inglés, holandés y francés de este comunicado de prensa estarán disponibles en [www.ab-inbev.com](http://www.ab-inbev.com).

## Los Administradores de las Ofertas Públicas son:

### *Administradores Principales*

**Barclays Bank PLC**  
5 The North Colonnade  
Canary Wharf  
Londres E14 4BB  
Reino Unido

A la atención de: Grupo  
de Gestión de  
Responsabilidad  
Teléfono: + 44 20 3134  
8515  
Correo electrónico:  
eu.lm@barclays.com

**Barclays Capital Inc.**  
745 Seventh Avenue  
Nueva York, NY 10019  
Estados Unidos de  
América

A la atención de: Grupo  
de Gestión de  
Responsabilidad  
Por cobrar: (212) 528-  
7581  
Gratuito: (800) 438-3242  
Correo electrónico:  
us.lm@barclays.com

**BNP Paribas Securities  
Corp.**  
787 Seventh Avenue  
Nueva York, NY 10019  
Estados Unidos de  
América

A la atención de: Grupo  
de Gestión de  
Responsabilidad  
Por cobrar: (212) 841-  
3059  
Gratuito: (888) 210-4358  
Correo electrónico:  
dl.us.liability.management@us.bnpparibas.com

**BofA Securities, Inc.**  
620 S Tryon Street, 20th  
Floor Charlotte  
Carolina del Norte 28255  
Estados Unidos de  
América

A la atención de: Grupo  
de Gestión de  
Responsabilidad  
Por cobrar: (980) 387-  
3907  
Gratuito: (888) 292-0070  
Correo electrónico:  
debt\_advisory@bofa.com

En Europa:  
Teléfono: +33 1 877  
01057  
Correo electrónico:  
[DG.LM-  
EMEA@bofa.com](mailto:DG.LM-EMEA@bofa.com)

**Deutsche Bank  
Securities**  
A la atención de: Grupo  
de Gestión de  
Responsabilidad  
1 Columbus Circle  
Nueva York, NY 10019  
Gratuito: (866) 627-0391  
Por cobrar: (212) 250-  
2955

**Deutsche Bank  
Aktiengesellschaft**  
Mainzer Landstraße 11-  
17  
60329 Frankfurt am Main  
Alemania  
Tel: +44 20 7545 8011

**J.P. Morgan SE**  
Taunustor 1  
(TaunusTurm)  
60310 Frankfurt am Main  
Alemania

A la atención de: Grupo  
de Gestión de  
Responsabilidad  
Por cobrar: +44 20 7134  
2468  
Correo electrónico:  
Liability\_management\_E  
MEA@jpmorgan.com

**J.P. Morgan Securities  
LLC**  
383 Madison Avenue  
Nueva York, NY 10179  
Estados Unidos de  
América

A la atención de: Grupo  
de Gestión de  
Responsabilidad  
Por cobrar: (212) 834-  
8553  
Gratuito: (866) 834-4666

[Logotipo de:]



### **Coadministradores**

**Citigroup Global Markets Inc.**  
388 Greenwich Street, Trading 4th  
Floor  
Nueva York, NY 10013  
Estados Unidos de América

A la atención de: Grupo de Gestión  
de Responsabilidad  
Por cobrar: +1 (212) 723-6106  
Gratuito: +1 (800) 558-3745  
Correo electrónico:  
ny.liabilitymanagement@citi.com

**Santander Investment Securities  
Inc.**  
437 Madison Avenue  
7th Floor  
Nueva York, NY 10022  
Estados Unidos de América

A la atención de: Gestión de  
Responsabilidad  
Fax: 212-407-0930  
Por cobrar: 212-940-1442  
Gratuito: 855-404-3636

**Wells Fargo Securities, LLC**  
550 South Tryon Street, 5th  
Floor  
Charlotte, NC 28202  
Estados Unidos de América

A la atención de: Grupo de  
Gestión de Responsabilidad  
Por cobrar: +1 (704) 410-4759  
Gratuito: +1 (866) 309-6316  
Europa: +33 (0)1 85 14 06 61  
Correo electrónico:  
liabilitymanagement@wellsfargo.  
com

### **El Agente de Oferta e Información para las Ofertas Públicas es:**

#### **Global Bondholders Services Corporation**

65 Broadway – Suite 404  
Nueva York, NY 10006

A la atención de: Acciones Corporativas

Bancos y Corredores, llamar por cobrar: +1 (212) 430-3774

Todos los demás, favor de llamar al número gratuito: +1 (855) 654-2014

Fax: +1 (212) 430-3775 o +1 (212) 430-3779

Correo electrónico: contact@gbsc-usa.com

### **Restricciones de distribución fuera de EE.UU.**

**Italia.** Ninguna de las Ofertas Públicas, este anuncio, la Oferta de Compra, ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas Públicas, ha sido ni será presentado para el procedimiento de autorización de la *Commissione Nazionale per le Società e la Borsa* (“CONSOB”) de conformidad con las leyes y reglamentos italianos aplicables. Las Ofertas Públicas se llevan a cabo en la República de Italia (“Italia”) como ofertas exentas de conformidad con el artículo 101-bis, párrafo 3-bis del Decreto Legislativo No. 58 del 24 de

febrero de 1998, y sus modificaciones (la “Ley de Servicios Financieros”) y el artículo 35-bis, párrafo 4 del Reglamento No. 11971 de la CONSOB del 14 de mayo de 1999, y sus modificaciones. Los tenedores o beneficiarios reales de los Pagarés que residan o estén ubicados en Italia pueden ofertar sus Pagarés para compra a través de personas autorizadas (como empresas de inversión, bancos o intermediarios financieros autorizados para realizar tales actividades en Italia de conformidad con la Ley de Servicios Financieros, Reglamento de CONSOB No. 20307 del 15 de febrero de 2018, y sus modificaciones, y el Decreto Legislativo No. 385 del 1 de septiembre de 1993, y sus modificaciones), y de conformidad con las demás leyes y reglamentos aplicables y con los requisitos impuestos por CONSOB o cualquier otra autoridad italiana. Cada intermediario debe cumplir con las leyes y reglamentos aplicables en relación con los deberes de información frente a sus clientes en relación con los Pagarés o la Oferta de Compra.

**Reino Unido.** La comunicación de este anuncio, la Oferta de Compra y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas Públicas no es realizada por, y dichos documentos y/o materiales no han sido aprobados por, una “persona autorizada” a los efectos de la sección 21 de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (la “FSMA”, por sus siglas en inglés). En consecuencia, tales documentos y/o materiales no se distribuyen, ni deben ser transmitidos, al público en general en el Reino Unido. La comunicación de tales documentos y/o materiales está exenta de la restricción sobre promociones financieras conforme a la sección 21(1) de la FSMA debido a que sólo está dirigida y sólo puede comunicarse a: (1) personas que se encuentran fuera del Reino Unido; (2) profesionales de la inversión incluidos en la definición contenida en el Artículo 19(5) de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (Promoción Financiera) Orden de 2005 (la “Orden”); (3) aquellas personas que sean miembros existentes o acreedores de las Compañías u otras personas incluidas en el Artículo 43(2) de la Orden; o (4) cualquier otra persona a la que dichos documentos y/o materiales puedan ser comunicados legalmente de conformidad con la Orden (todas esas personas, en conjunto, se denominan “personas relevantes”). Este anuncio, la Oferta de Compra y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas Públicas sólo están disponibles para las personas relevantes. Cualquier persona que no sea una persona relevante no deberá actuar con base en, ni confiar en este documento, ni en ninguno de sus contenidos.

**Francia.** Las Ofertas Públicas no se realizan, directa o indirectamente, en la República de Francia (excepto para inversionistas calificados, como se describe a continuación). Este anuncio, la Oferta de Compra y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas Públicas, sólo se han distribuido y sólo se distribuirán en la República de Francia a inversionistas calificados, según se define este término en el Artículo 2 e) del Reglamento (UE) 2017/1129 (el “Reglamento sobre el Folleto”). Ni este anuncio, ni la Oferta de Compra, ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Compra, se han presentado ni se presentarán para su autorización ante la Autoridad de Mercados Financieros (*Autorité des marchés financiers*).

**Bélgica.** Ni este anuncio, ni la Oferta de Compra, ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Compra, han sido, ni serán, presentados o notificados a, ni

aprobados o reconocidos por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros de Bélgica (*"Autorité des services et marchés financiers"/"Autoriteit voor Financiële Diensten en Markten"*). Las Ofertas Públicas no se realizan en Bélgica mediante una oferta pública en el sentido de los artículos 3, sección 1, 1° y 6, sección 1 de la Ley Belga del 1 de abril de 2007 sobre ofertas públicas de adquisición (*"loi relative aux offres publiques d'acquisition"/"wet op de openbare overnamebiedingen"*), según se modifique o reemplace en su oportunidad. En consecuencia, las Ofertas Públicas no pueden ser, y no están siendo, anunciadas, y las Ofertas Públicas no se extenderán, y este anuncio, la Oferta de Compra, y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas Públicas (incluyendo cualquier memorando, circular de información, folleto o cualquier documento similar), no puede ni se podrá distribuir o ponerse a disposición, directa o indirectamente, de ninguna persona en Bélgica que no sea "inversionista calificado" (*"investisseur qualifié"/"gekwalificeerde belegger"*) en el sentido del Artículo 2(e) del Reglamento sobre el Folleto, actuando por cuenta propia. En lo que respecta a Bélgica, las Ofertas Públicas se realizan únicamente a inversionistas calificados, tal como se define este término anteriormente. En consecuencia, la información contenida en este anuncio, la Oferta de Compra, o en cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas Públicas, no podrá utilizarse para ningún otro fin, ni divulgarse o distribuirse a ninguna otra persona en Bélgica.

### Avisos legales

Este anuncio es sólo para fines informativos y no es una oferta de compra o venta, una solicitud de oferta de compra, o una solicitud de consentimiento con respecto a ningún valor. No habrá venta de estos valores en ningún estado u otra jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes del registro o calificación según las leyes de valores de dicho estado u otra jurisdicción.

Este anuncio no describe todos los términos materiales de las Ofertas Públicas, y ningún Tenedor debe tomar ninguna decisión con base en este anuncio. Los términos y condiciones de las Ofertas Públicas se describen en la Oferta de Compra. Este anuncio debe leerse junto con la Oferta de Compra. La Oferta de Compra contiene información importante que debe leerse detenidamente antes de tomar cualquier decisión con respecto a las Ofertas Públicas. Si cualquier Tenedor tiene alguna duda sobre el contenido de este anuncio, o la Oferta de Compra, o la acción que debe realizar, se recomienda buscar su propio asesoramiento financiero y legal, incluso con respecto a las consecuencias fiscales, inmediatamente por parte de su corredor de bolsa, gerente de banco, abogado, contador u otro asesor financiero, fiscal o legal independiente. Cualquier individuo o empresa cuyos Pagarés sean mantenidos en su nombre por un corredor, agente, banco, custodio, compañía fiduciaria u otro nominado debe comunicarse con dicha entidad si desea ofertar dichos Pagarés de conformidad con las Ofertas Públicas.

Ninguna de las Compañías, los Administradores o sus filiales, sus respectivos consejos de administración, el Agente de Oferta e Información, el fideicomisario con respecto a los Pagarés en USD o cualquiera de sus respectivas filiales, hace ninguna recomendación, ni ha expresado una opinión, en cuanto a si los Tenedores deben o no ofertar sus Pagarés, o

abstenerse de hacerlo, de conformidad con las Ofertas Públicas. Cada Tenedor debe tomar su propia decisión sobre si ofertar sus Pagarés y, de ser así, el monto de capital de los Pagarés a ofertar.

**Las Compañías no han presentado este anuncio o la Oferta de Compra ante, y éstos no han sido revisados por, ninguna comisión de valores federal o estatal o autoridad reguladora de ningún país. Ninguna autoridad se ha pronunciado sobre la exactitud o adecuación de las Ofertas Públicas, y es ilegal y puede ser un delito penal hacer cualquier declaración en contrario.**

La Oferta de Compra no constituye una oferta de compra de Pagarés en ninguna jurisdicción en la que, ni para o de parte de ninguna persona para o de parte de la cual, sea ilegal realizar dicha oferta en virtud de las leyes de valores o de regulación de emisión de valores aplicables. La distribución de la Oferta de Compra en ciertas jurisdicciones está restringida por ley. Las personas en cuyo poder llegue la Oferta de Compra están obligadas por cada una de las Compañías, los Administradores, y el Agente de Oferta e Información, a informarse acerca de dichas restricciones y respetarlas.

## Contactos de Anheuser-Busch InBev

### Inversionistas

**Shaun Fullalove**

Tel: +1 212 573 9287

Correo electrónico: [shaun.fullalove@ab-inbev.com](mailto:shaun.fullalove@ab-inbev.com)

**Maria Glukhova**

Tel: +32 16 276 888

Correo electrónico: [maria.glukhova@ab-inbev.com](mailto:maria.glukhova@ab-inbev.com)

**Cyrus Nentin**

Tel: +1 646 746 9673

Correo electrónico: [cyrus.nentin@ab-inbev.com](mailto:cyrus.nentin@ab-inbev.com)

### Inversionistas de Renta Fija

**Patrick Ryan**

Tel: +1 646 746 9667

Correo electrónico: [patrick.ryan@ab-inbev.com](mailto:patrick.ryan@ab-inbev.com)

### Medios de comunicación

**Kate Laverge**

Tel: +1 917 940 7421

Correo electrónico: [kate.laverge@ab-inbev.com](mailto:kate.laverge@ab-inbev.com)

**Ana Zenatti**

Tel: +1 646 249 5440

Correo electrónico: [ana.zenatti@ab-inbev.com](mailto:ana.zenatti@ab-inbev.com)

**Fallon Buckelew**

Tel: +1 310 592 6319

Correo electrónico: [fallon.buckelew@ab-inbev.com](mailto:fallon.buckelew@ab-inbev.com)

#### Acerca de Anheuser-Busch InBev

Anheuser-Busch InBev es una compañía que cotiza en bolsa (Euronext: ABI) con oficinas principales en Lovaina, Bélgica, con inscripción de acciones secundarias en las bolsas de valores mexicana (MEXBOL: ANB) y de Sudáfrica (JSE: ANH) y con Recibos de Depositarios Estadounidenses en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE: BUD). Nuestro Sueño como empresa es que en el futuro haya más alegrías. Continuamente estamos buscando diversas formas de celebrar los momentos de la vida, desarrollar nuestra industria y tener un significativo impacto en el mundo. Nuestro compromiso es crear grandes marcas que superen la prueba del tiempo y elaborar las mejores cervezas utilizando los ingredientes naturales más finos. Nuestra diversa cartera de más de 500 marcas de cerveza incluye marcas globales como Budweiser®, Corona® y Stella Artois®; marcas multinacionales como Beck's®, Hoegaarden®, Leffe® y Michelob ULTRA®; y campeones locales tales como Aguila®, Antártica®, Bud Light®, Brahma®, Cass®, Castle®, Castle Lite®, Cristal®, Harbin®, Jupiler®, Modelo Especial®, Quilmes®, Victoria®, Sedrin®, y Skol®. Nuestra herencia de elaboración de cerveza remonta a más de 600 años, abarcando continentes y generaciones. Desde nuestras raíces europeas en la cervecería Den Hoorn en Lovaina, Bélgica, hasta el espíritu precursor de la cervecería Anheuser & Co en St. Louis, EE.UU., la creación de la cervecería Castle Brewery en Sudáfrica durante la fiebre del oro de Johannesburgo, y la Bohemia, la primera cervecería en Brasil. Diversificada geográficamente con una exposición balanceada hacia mercados desarrollados y en vías de desarrollo, apalancamos las fortalezas colectivas de aproximadamente 169,000 colegas con base en casi 50 países de todo el mundo. Para 2021, los ingresos que reportó AB InBev ascendieron a 54,300 millones de USD (excluyendo asociaciones en participación y asociadas).

#### Declaraciones a futuro

Esta publicación contiene "declaraciones a futuro". Estas declaraciones se basan en las expectativas y puntos de vista actuales respecto a eventos y desarrollos futuros de la administración de AB InBev y naturalmente están sujetos a incertidumbre y cambios en las circunstancias. Las declaraciones a futuro que contiene esta publicación incluyen declaraciones que no son hechos históricos y declaraciones que en general contienen palabras que "hará", "podrá", "deberá", "considera", "pretende", "espera", "anticipa", "determina", "calcula", "probablemente", "prevé" y otras palabras de significado similar. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos son declaraciones a futuro. No deberá apoyarse indebidamente en estas declaraciones a futuro, que reflejan los puntos de vista actuales de la administración de AB InBev, están sujetas a varios riesgos e incertidumbres respecto a AB InBev y dependen de muchos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de AB InBev. Existen factores, riesgos e incertidumbres importantes que pudiesen provocar escenarios y resultados reales diferentes en forma importante, incluyendo, entre otros, los efectos de la pandemia de COVID-19 e incertidumbres respecto a su impacto y duración y los riesgos e incertidumbres relacionados con AB InBev que se describen en el Punto 3.D del Informe Anual de AB InBev en el Formato 20-F presentado ante la Comisión de Bolsa y Valores de EE.UU. ("SEC") el 18 de marzo de 2022. Muchos de estos riesgos e incertidumbres son y serán exacerbados por la pandemia de COVID-19 y el conflicto en curso en Rusia y Ucrania, y cualquier empeoramiento del ambiente económico y de negocios global que resulte de ello. Otros factores desconocidos o impredecibles pudiesen provocar que los resultados reales difieren en forma importante de aquéllos que contienen las declaraciones a futuro. Las declaraciones a futuro deben leerse junto con las demás declaraciones de advertencia que se incluyan en cualquier otro lugar, incluyendo en el último Formato 20-F de AB InBev y en otros informes presentados en el Formato 6-K, y cualquier otro documento que AB InBev haya dado a conocer al público. Toda declaración a futuro que contenga este comunicado está calificada en su totalidad por dichas declaraciones de advertencia y no existe garantía de que los resultados reales o los desarrollos que prevé AB InBev se lograrán o incluso, de lograrse sustancialmente, que tendrán las consecuencias esperadas o efectos para, AB InBev o su negocio u operaciones. Excepto tal y como la ley lo requiere, AB InBev no asume ninguna obligación a actualizar o revisar públicamente ninguna declaración a futuro, sin importar si es como resultado de información nueva u otro motivo.

Lic. Miguel Ángel Cárdenas Cedeño, Perito Traductor autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de acuerdo con el Boletín Judicial de fecha 8 de marzo de 2021, con domicilio en WTC Ciudad de México – Montecito 38, piso 33 oficina 27, Col. Nápoles, C.P. 03810, ([contacto@cititraductores.com](mailto:contacto@cititraductores.com) | Tel. 559000-1100) México – certifico que la anterior traducción al español contenida en 12 fojas útiles por su anverso es a mi juicio fiel y completa de su original en idioma inglés.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022.